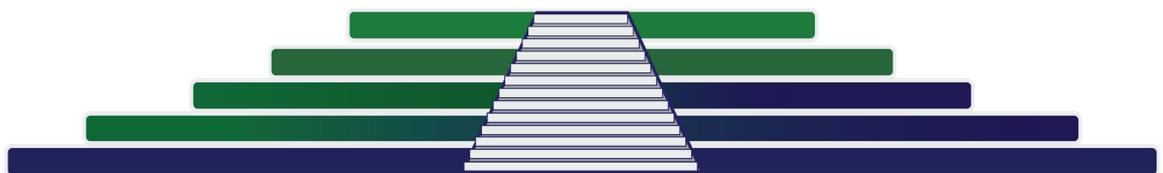


PLAN - NR



PLATAFORMA INDEPENDIENTE **NUEVA REPUBLICA**

PROGRAMA DE **A**CCIÓN

PROGRAMA DE ACCIÓN.

A. Objetivos y acciones.

Los objetivos de nuestro partido establecen el quehacer por nuestra Nación y cómo hacerlo, que es lo más importante porque implica su instrumentación concreta, razón por la cual a cada objetivo le incorporamos la acción correspondiente, entre los cuales destacamos los siguientes:

1. Formar ideológica y políticamente a sus militantes y prepararlos para su participación activa en los procesos electorales en la solución de los graves problemas del país, mediante la promoción permanente de abundancia de valores para combatir los antivalores, y la realización de estudios científicos que atiendan las causas generadoras de los mismos para hacer propuestas e instrumentar acciones concretas por la nación.
2. Multiplicar esfuerzos por Nueva República que deje atrás la crisis, las instituciones que ya no funcionan y las normas constitucionales y legales introducidas en contra del interés general del país, objetivo que será posible con una Nueva Constitución Política de México
3. Enriquecer promover y hacer realidad la propuesta del Congreso Constituyente Ciudadano de Nueva Constitución Política de México, en virtud de que nuestra Constitución vigente ha sido desvirtuada; permite la crisis generalizada que padecemos; con un sistema político electoral que propicia la corrupción, y con esta, la impunidad multiplicadora de delincuentes que mantienen al país en la inseguridad, la pobreza, el desempleo y la generalización de fenómenos y estadísticas negativas.

Este objetivo es posible mediante la divulgación, análisis y presentación de la propuesta de Nueva Constitución Política de México ante el Congreso de la Unión, a efecto de que en su carácter de Congreso Constituyente Permanente la considere, la valore y la analice, para que después de ser enriquecida por todos, la apruebe con los ajustes y adiciones que procedan para el bien de todos.

4. Reestructurar el viciando Sistema Político Electoral, hasta adecuarlo a la justicia electoral, los valores, los derechos humanos, la democracia integral y la Nueva República a la que todos aspiramos, iniciando con la eliminación del financiamiento público a los partidos políticos, precisando sus derechos a medios de comunicación, el fortalecimiento de las candidaturas independientes, la aplicación del mérito y el esfuerzo en la designación de candidatos y, sobre todo en el establecimiento de requisitos, que promuevan a los mejores candidatos e impidan participar a personas que no tengan modo honesto de vida.

Promoveremos el cambio de la legislación electoral y sus instituciones precisando derechos y obligaciones justas entre la sociedad electora con

partidos políticos, programas integrales de gobierno, candidatas y candidatos de partido, independientes, externos y de todo ente en la relación electoral.

5. Fomentar y practicar la democracia integral, que complementa la elección de los mejores conductores de la sociedad con la participación permanente de todas las personas en la economía, la administración pública, y en todos los asuntos públicos, En el contexto de la democracia integral el nombramiento de los cargos públicos de carácter técnico debe hacerse mediante convocatoria pública e insaculación calificada, para privilegiar el mérito, el esfuerzo, la capacidad para el cargo, la trayectoria en los valores, la experiencia y demás virtudes personales.
6. Reestructurar el sistema penal, para lograr permanentemente la enmienda del daño causado, con el cambio de los tipos penales, para la reparación calificada de los daños, la afectación del patrimonio de los delincuentes en favor de las víctimas y el Estado, y sobre todo la terapia ocupacional en los penales y la reinserción social. En este objetivo, también se cambiará el sistema de seguridad pública, social y jurídica, el sistema educativo, el sistema económico, el sistema de procuración y administración de justicia el sistema agrario, el sistema de seguridad pública y todo cambio necesario proveniente del análisis de las causas de estos lamentables problemas.
7. Reestructurar el sistema de seguridad pública incorporándolo a la Función General de Procuración de Justicia y Seguridad, con amplias facultades de la población para participar en el mismo mediante facultades de las asociaciones de vecinos en el contexto rural y urbano para proponer policías y demás elementos de seguridad cuyo ingreso estará sujeto además a los exámenes de confianza y capacidad.
8. Creación de los Tribunales de Responsabilidades en el Servicio Público, y la acción popular para denunciar y demandar todo acto de corrupción y los fenómenos negativos que genera como son la impunidad, la delincuencia, la inseguridad, la pobreza, el desempleo el robo de nuestros recursos y la complicidad de políticos y empresas mexicanas y extranjeras del negocio fácil vinculadas a acciones negativas de gobierno contrarias al interés nacional. Todos seremos fiscales especiales, todos tendremos participación y facultades concretas en la Nueva República.
9. Renovación del sistema agrario y desarrollo rural para lograr la autosuficiencia alimentaria, la calidad de vida de la familia campesina; precisión de los derechos de la propiedad comunal, ejidal, la propiedad privada y las colonias, todo para detonar la producción con nuevas empresas rurales con capital de ahorradores contribuyentes y productores.
10. Reestructurar instituciones y leyes en materia ecológica, crear los Tribunales de Protección Ambiental y Equilibrio Ecológico, incorporar la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente al Consejo Nacional de Procuración de Justicia y Seguridad, para disfrutar de un ambiente sano y saludable, con la limpieza de aguas tierra y aire.

11. Destacar el carácter plurinacional de nuestro país, proteger sus comunidades y su riqueza cultural.
12. Reestructurar el Poder Legislativo federal y de los Estados para mayor eficiencia, transparencia e independencia, del Ejecutivo, mediante los siguientes objetivos complementarios:
 - Reducción de los integrantes del Senado de la República a la mitad, con 32 senadores de mayoría y 32 de primera minoría. Disminución de miembros en la Cámara de Diputados a 328 diputados, 28 designados por los sectores de la sociedad por insaculación calificada y 300 por mayoría relativa.
 - Eliminación de los llamados legisladores plurinominales de representación proporcional que sin ser representativos de la sociedad manejan los poderes legislativos, mermando la voluntad de los legisladores con acuerdos cupulares y de partido imponiéndose el autoritarismo legislativo.
 - Creación del suplente calificado de diputados y senadores, quién deberá ser especialista en materia electoral para integrar el Colegio Técnico Legislativo de ganar la elección.
 - Creación del Colegio Técnico Legislativo en ambas Cámaras y en todas las legislaturas locales para lograr la calidad en la ley, integrado por los suplentes calificados de diputados y senadores.
 - Cambiar el proceso legislativo para dar participación a toda la sociedad.
 - Dar permanencia y constancia al trabajo legislativo eliminando los períodos limitados.
 - Evitar la indisciplina y anarquía en los trabajos legislativos mediante sanciones, administrativas, económicas, civiles y penales.
13. Solución al problema de las deficiencias en la administración de justicia mediante la integración y reconstrucción del Poder Judicial Federal y de los Estados, con nueva estructura y normalidad que permita el acceso sencillo y eficaz del demandante de justicia a los órganos jurisdiccionales con las siguientes:
 - Creación del Código Procesal Nacional como vía práctica para la solución de conflictos en todas las áreas del derecho, que asuma la supletoriedad legal deficientemente considerada en la legislación vigente.
 - Nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados, Jueces y demás servidores mediante convocatoria pública e insaculación calificada, que incluye consulta a los colegios de doctores, maestros y licenciados en derecho, a asociaciones de especialistas en el área, facultades de derecho y demás instituciones relacionadas:
 - Independencia del Poder Judicial en relación a los demás poderes, así como a intereses contrarios al interés general de la Nación.

- Autoevaluación permanente de todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.
 - Disciplina y control de los poderes judiciales por medio de los Tribunales de Responsabilidad en el servicio público, instrumentándose la acción popular y el análisis de expedientes archivados en universidades con fines didácticos y de evaluación de conductas de juzgadores litigantes
 - Reformar y adicionar la legislación procesal y sustantiva que se requiera para recuperar la confianza en los tribunales
 - Integrar todos los tribunales aislados y dispersos al Poder Judicial, creando las Salas correspondientes por especialidades con tres magistrados, para atender impugnaciones y los consejos de autoevaluación y administración para atender la administración en general, así como el ingreso permanencia ascenso y disciplina del personal jurisdiccional y administrativo.
 - Crear los Tribunales de Protección Ambiental y Equilibrio Ecológico, los Tribunales de Responsabilidades en el Servicio Público, los Tribunales de Justicia Económica, Tribunales de Justicia en Materia de Aguas Marítimas y del Interior, y demás tribunales especializados que se requieran.
14. Solución a los vicios del llamado Supremo Poder Ejecutivo mediante su reconstrucción para la eficiencia y transparencia de la administración pública incorporando en el mismo el sistema semi parlamentario, con el nombramiento de los Secretarios de Gobernación, de Hacienda, de Relaciones Exteriores, de Desarrollo Integral Humano y Sustentable por el Congreso de la Unión mismo que tendrá facultades para designar al Auditor General de la Nación y al Presidente del Consejo Educativo y de Comunicación Humano.

Todo ingreso y ascenso en la administración pública debe hacerse mediante convocatoria pública para privilegiar el mérito y el esfuerzo, prohibir el ingreso de la improvisación que genera el desplazamiento de la experiencia y la capacidad.

15. Crear nuevas estructuras del Estado aplicando la teoría de la clasificación del Supremo Poder de la Sociedad con cuatro poderes y tres funciones del Estado; el Poder Ejecutivo y de Administración, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y de Representación, el Poder Electoral, la Función Auto Evaluadora del Estado, la Función de Procuración de Justicia y Seguridad y la Función Educativa y de Comunicación Humana.
16. Establecer la Función de Procuración de Justicia y Seguridad dejando atrás las procuradurías y fiscalías que no funcionan. Esta nueva función general del Estado se ejercería por un Consejo de Procuración de Justicia y Seguridad integrado por procuradores de todas las áreas del derecho con facultades para resolver conflictos aplicando los medios alternativos principalmente la mediación y la conciliación además se integraría por el sistema nacional de seguridad, para desplazar a todas las procuradurías y fiscalías existentes

rebasadas por los anti valores y la delincuencia. Este Consejo Nacional y los correspondientes Consejos en los Estados se establecen además como una barrera contra la impunidad y la delincuencia.

Para mantener su independencia, transparencia y eficiencia estos consejos se integrarán por consejeros designados por convocatoria pública a los mejores especialistas e insaculación calificada de forma alterna con periodos diferentes en cada.

17. Constituir la función Auto-evaluadora del Estado mediante la queja ciudadana, con base en la observancia de los fines del Estado y de los derechos humanos a efecto de reformar o sustituir las instituciones que no apliquen los fines del Estado y no protejan los derechos humanos con sanciones a las personas que incurran en este tipo de irresponsabilidades. Estos órganos de autoevaluación podrán constituirse transformando las Comisiones de derechos humanos en Defensorías de los Derechos Humanos con facultades para atender también las quejas por violaciones a los fines del Estado o mediante un nuevo órgano del Estado que sustituya a las Comisiones de Derechos Humanos actualmente limitadas en sus facultades y mal estructuradas, ineficiencias que se representan por violación generalizada de los derechos humanos.

En esta función se incluiría la facultad de convocar para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo cada ocho años y proponerlo al Senado para su aprobación como parte del orden jurídico.

18. Instituir la Función Educativa y de Comunicación Humana, para promover la educación, la investigación científica y detener el avance de los antivalores con abundancia de valores en todo el país, especialmente en las instituciones educativas y medios de comunicación.

Esta nueva Función podrá ejercerse por un Consejo Educativo y de Comunicación Humana integrado por consejeros designados por convocatoria pública e insaculación calificada, por el Senado de la República, órgano que conducirá la política educativa en sustitución de la Secretaría de Educación Pública.

19. Resolver el problema económico de la pobreza, el desempleo el subempleo, la contaminación, la enfermedad, mediante la explotación racional de nuestros espléndidos recursos naturales con nuevas empresas de desarrollo integral humano, sustentable y sostenible, Sociedades de Desarrollo Integral Humano y Sustentable (SODIHS), creadas con capital de ahorradores y contribuyentes de todo el país para democratizar la economía, por iniciativa de emprendedores ahorradores o convocatoria pública por necesidades de la nación.

20. Estas nuevas empresas de auténticos emprendedores administradas principalmente por ahorradores desplazarán progresivamente a las empresas del negocio fácil vinculadas a la corrupción gubernamental, detonarán la economía, serán factor para resolver el problema de la inseguridad, generarán muchos empleos, los ahorradores se convertirán en empresarios y los recursos que se obtengan con las acciones de los contribuyentes podrán ser aplicados a pagar la deuda pública.
21. Reducir la banda entre quienes más ganan y menos ganan, estableciéndose en el artículo 127 Constitucional que ningún servidor público podrá ganar más del equivalente a 48 salarios mínimos, hay quienes ganan más de 230 salarios.
22. Resolver el problema de la contaminación creciente por medio de Tribunales de Protección Ambiental y Equilibrado Ecológico dotados de acción popular, precisando los delitos ecológicos, dejando atrás la ineficacia de la Procuraduría de protección del medio ambiente, para ser integrada al Consejo Nacional de Procuración de Justicia y Seguridad que proponemos.

La precisión de los delitos ecológicos y la acción popular de todos para denunciar ante los Tribunales especializados en la materia ambiental, eliminarán progresivamente la contaminación para disfrutar de ríos, playas aire sólidos limpios para privilegiar la salud.

23. Promover la buena y trascendente imagen internacional de México con la propuesta de Nueva Organización Mundial de la Humanidad (OMH) para la solución de los problemas de la convivencia universal y la protección de la naturaleza, representativa de todas las expresiones del Estado, hasta constituir el Estado Universal, conformada por representantes de cada país surgidos del voto popular que puede obtenerse, simultáneamente en las elecciones presidenciales.

La OMH debe instalarse en territorio independiente donado para para el objetivo señalado. Observamos dos vías; la transformación de la ONU o el surgimiento paralelo de la OMH para lograr la armonía de la humanidad, y la protección de la naturaleza por la senda del derecho.

24. Analizar y aplicar las virtudes y reflexiones plasmadas, en los esfuerzos paralelos por Nueva Constitución, por nuevas transformaciones.

Entre estos esfuerzos figuran; la propuesta de Nueva Constitución Política de México elaborada por el Congreso Constituyente Ciudadano, los esfuerzos del Congreso Nacional Constituyente, los esfuerzos de Movimiento de Regeneración Nacional y demás esfuerzos realizados por organizaciones sociales, de profesionistas, partidos políticos aspirantes independientes y demás sectores y personas preocupadas y ocupadas para dejar atrás la crisis.

Los objetivos señalados y el diagnóstico de la situación general del país que brevemente exponemos nos permiten proponer a la nación las soluciones procedentes.

B. Diagnóstico general del país y avances que hemos obtenido como nación.

Nuestro País es grande por sus raíces, su historia, su población, su cultura, su territorio, sus recursos naturales, sus valores, su participación en el contexto internacional, entre otras virtudes, en consecuencia, es urgente que todos participemos para mantener los avances que hemos logrado y superar la crisis.

El carácter multinacional de nuestro país nos caracteriza en el ámbito internacional con la gran cantidad de pueblos y culturas originarias que soportaron y sobrevivieron la conquista, y han estado presentes en el movimiento de independencia, los sentimientos de la nación, la Constitución de 1824, la Constitución de 1836, el despojo de una gran extensión de nuestro territorio nacional, la reforma, la Constitución de 1857, las intervenciones extranjeras por nuestros recursos naturales, la revolución de 1910, la Constitución de 1917, el reparto agrario, la expropiación petrolera, la nacionalización de la industria eléctrica.

En las últimas décadas se han introducido una serie de acciones y decisiones contrarias al interés general del país que han desvirtuado nuestra Constitución, nuestras Instituciones alejando el Orden Jurídico de los valores, principalmente de la Justicia, la Seguridad Jurídica, Seguridad Social, Seguridad Pública Económica y Nacional.

La irresponsabilidad política está presente en todos los órdenes de gobierno con normas constitucionales permisivas para favorecer a grupos privilegiados internos y externos que han generado instituciones que no funcionan propiciando sistemas que obstruyen el Desarrollo Nacional entre los cuales figuran principalmente el Sistema Político Electoral, el Sistema de Procuración y Administración de Justicia que permiten la corrupción, fenómeno, que propicia la impunidad, y en cadena la delincuencia y la inseguridad, estos fenómenos en su conjunto han acentuado la pobreza, el desempleo, el subempleo, la proliferación de empresas mexicanas y extranjeras del negocio fácil vinculadas a la corrupción gubernamental así como el avance de los anti valores sobre los valores.

Los índices negativos de nuestro país aumentan sobre todo en los rubros de corrupción y deuda pública.

Por lo anteriormente señalado es urgente participar por una Nueva Constitución Política de México porque nuestra Constitución vigente permite la crisis que padecemos y esta crisis puede quedar atrás mediante las siguientes soluciones:

C. Soluciones a los problemas del País.

En este rubro de soluciones concretas a los problemas del país reiteramos los objetivos ya señalados, coincidentes con la solución general y las soluciones a cada problema nacional

1. Solución General mediante Nueva Constitución Política de México.

A problemas generalizados, estrategia integral articulada. En nuestro país la mayoría de sus problemas se han incrementado, porque también se ha incrementado la irresponsabilidad política, la corrupción, la impunidad, la pobreza la delincuencia la inseguridad y los índices negativos de nuestra nación.

El tratamiento científico de cada uno de los problemas nos conducen a diagnósticos generales derivados de nuestra Constitución, de nuestro Pacto Nacional que ya no funciona permitiendo la crisis actual; en consecuencia la solución general está necesariamente vinculada a los objetivos de Plataforma como referentes para instrumentar las soluciones desglosadas que correspondan Plataforma Independiente Nueva República cuenta ya con una propuesta de Nueva Constitución Política de México que será sometida a la consideración de todas y todos los mexicanos para ser enriquecida y adicionada total o parcialmente a efecto de promover su aprobación por el Congreso Constituyente Permanente previo consenso con todos los sectores de la sociedad todos los partidos.

2. Solución Al Problema Político Electoral.

El principal problema del país es el Político-Electoral porque es generador en cadena de los demás problemas, en consecuencia, proponemos para su solución las siguientes acciones:

- a. Reestructurar todo el Sistema Político Electoral para elegir a las y los mejores conductores de la Sociedad.
- b. Eliminar las relaciones electorales injustas entre Ciudadanos Electores y Partidos Políticos, Candidatos de Partido, Independientes y Externos.
- c. Establecer selección rigurosa de Candidatos mediante los siguientes requisitos:
 - Presentar un programa compromiso con la sociedad.
 - Declaración patrimonial.
 - Exponer el origen del patrimonio y razones de integración para evitar patrimonios oscuros y así obstruir la corrupción.
 - Declaración fiscal.
 - Declaración de no existencia de conflictos de interés.

- Demostrar vocación política, con algunos hechos de servicio a la sociedad; gestiones, propuestas, ayuda comunitaria.
 - Demostrar capacidad para el cargo que se pretende.
 - Demostrar salud física y mental.
- d. Eliminación del financiamiento público a Partidos Políticos, generador de corrupción, de negocios familiares, acarreados en eventos políticos, compra de votos In equidad en el Proceso Electoral.
 - e. Precisión de los Derechos de los Partidos, las candidatas y los candidatos independientes, de Partido y externos, entre los cuales figuran; el derecho a disponer equitativamente de espacios y tiempos en medios de comunicación con mayor porcentaje durante el Proceso Electoral, el derecho a un espacio para oficinas en los institutos o casas de la democracia, el derecho a propaganda comparativa, y el derecho a que se le comisione equitativamente personal para sus actividades, proveniente del INE y demás institutos electorales
 - f. Promover las Candidaturas Independientes con nueva reglamentación para fortalecer la democracia
 - g. Reglamentar adecuadamente el derecho a votar y ser votado, para lograr la democracia integral y obligar a Partidos Políticos a elegir a sus Candidatos (as) y a los electores a Candidatos (as) Independientes.
 - h. En aplicación al derecho a votar y ser votado, promover precampañas mediante convocatorias públicas para elegir candidatos(as) de Partido, Independientes y Externos, en todo caso mediante el voto popular, a efecto de que las campañas determinen los mejores conductores del país.
 - i. Transformar al INE en cuarto Poder o Mandato Electoral, integrado por Consejeros designados por convocatoria pública e Insaculación Calificada.
 - j. Introducir la Revocación del Mandato en todo cargo de elección popular.
 - k. Complementar el Sistema Político Electoral con las figuras del Referéndum en el Poder Legislativo y la Consulta Popular y Plebiscito en los demás Poderes.
 - l. Incorporar las Casas de la Democracia al sistema, en sustitución de los Distritos Electorales para concentrar en estas Casas, Institutos Electorales y oficinas de Partidos para facilitar la participación política, el contacto de los ciudadanos con las áreas electorales, y optimizar recursos públicos, es inadmisibles que hayamos multiplicado tantas oficinas inútiles y tanta burocracia en la materia.
 - m. Eliminar la Representación Proporcional y los Legisladores Plurinominales e incorporar la representación por sectores mediante el sistema de convocatoria pública e Insaculación Calificada.

3. Solución al problema de la corrupción, la impunidad, la delincuencia y la inseguridad.

Estos problemas están estrechamente concatenados en consecuencia les damos tratamiento integral. La corrupción se ha incrementado por la irresponsabilidad de

quienes han conducido y conducen el país, es el resultado de un sistema político electoral que no funciona, permisivo de la elección de corruptos, que están propiciando la impunidad galopante. Corruptos que influyen en todos los sistemas del país, incluyendo entre estos el sistema legislativo con leyes contrarias al interés general del país generadoras de instituciones que también no funcionan cuyos titulares son parte del sistema, corrupción e impunidad son fenómenos que multiplican el número de delincuentes y propician la inseguridad que padecemos. Proponemos como solución las siguientes acciones:

- a. Cerrar la posibilidad de ser elegidos a puestos de elección popular, y ser designados a cargos públicos, a personas improvisadas que no tengan modo honesto de vivir, una trayectoria destacada, capacidad para el cargo y méritos en el servicio a los demás, como medida integral preventiva contra la corrupción y las consecuencias que genera.
- b. Crear la figura de los fiscales ciudadanos, en lugar del fiscal general a efecto de que todos los ciudadanos nos convirtamos en fiscales con acción popular para denunciar todo acto de corrupción, o de violación del orden jurídico ante los Tribunales de responsabilidades en el servicio público.
- c. Crear los Tribunales de Responsabilidades en el servicio público mediante una reforma integral del Poder Judicial Federal y de los Estados que garantice la independencia del sistema de administración de justicia y el nombramiento de Ministros, Magistrados Jueces y demás servidores jurisdicciones mediante el sistema de convocatoria pública e Insaculación Calificada.
- d. Enfrentar la delincuencia con los Consejos de Procuración de Justicia y Seguridad, eliminando las Fiscalías y Procuradurías que son incapaces de detener la delincuencia y la inseguridad.

Estos Consejos en el ámbito federal y de los Estados deben integrarse por juristas especializados designados por convocatoria pública e Insaculación Calificada con atribuciones para resolver conflictos en todas las áreas del derecho por los medios alternativos de solución de conflictos principalmente por la mediación y la conciliación para lograr mejor acceso del Justiciable a la justicia y descongestionar las actividades del Poder Judicial también tendrá la función de coordinar el Sistema Nacional de Seguridad.

- e. Reconstruir todo el sistema penal en torno a la enmienda del Daño Causado. Esta reconstrucción implica cambiar todos los subsistemas en la materia; desde los tipos penales hasta la reinserción social.
 - Los tipos penales deben centrarse en la doble reparación del daño; a la víctima y al Estado, para afectar el patrimonio de los delincuentes y eliminar la injusta práctica de que los contribuyentes paguemos los gastos en los centros de reinserción social, en la persecución de los delincuentes y en las tareas de juzgar, no es tarea de enmienda para la víctima y el Estado los años de reclusión con hospedaje y alimentos a cargo de los contribuyentes, más que todo lo que interesa es la enmienda del daño causado.

- El cambio debe darse en el sistema de procuración de justicia penal, no solo con su incorporación al Consejo Nacional de Procuración de Justicia y Seguridad para crear una barrera contra la delincuencia sino además con todas las facultades para resolver conflictos aplicando los medios alternativos, a efecto de que la población cuente con un acceso sencillo a la justicia en todas las áreas del derecho, como complemento del sistema de administración de justicia.
- Reestructurar el sistema de administración de justicia penal, para eliminar la corrupción, la impunidad, la delincuencia, la inseguridad y desalentar a los delincuentes con sanciones efectivas no sólo de privación de la libertad sino sanciones económicas precisas que enmienden el daño causado a la víctima y a la sociedad, que implica la actividad productiva del delincuente en los centros de reinserción social.
- Convertir los centros de reinserción social en centros de actividad productiva en beneficio de la sociedad, aplicando la terapia ocupacional para la reinserción del delincuente a la sociedad.
- Establecer sanciones severas a los servidores públicos de todo el sistema penal que incurran en corrupción sobre todo en actos que se realicen con motivo de su función.
- La reinserción social es posible terminando con la irresponsabilidad del delincuente, mediante la terapia ocupacional, la reparación del daño a la víctima y a la sociedad, la capacitación, la formación académica, la actividad productiva para el pago de los servicios en centros de reinserción y sobre todo con la reparación integral del daño.
- Los integrantes del sistema de seguridad deben ser designados de preferencia por propuesta de asociaciones de colonias barrios y vecinos, y de comunidades y pueblos en zonas rurales para recuperar la confianza en la policía con la obligación de someterse a exámenes de capacidad y confianza.

4. Solución al problema económico de la pobreza, el desempleo y el subempleo.

Estos problemas del país se han multiplicado por la deficiente e irresponsable conducción política, en virtud de que México cuenta con los recursos naturales suficientes para evitarlos; lo que hace falta con urgencia es establecer la estrategia integral para fortalecer nuestra economía detonar el desarrollo integral humano y sustentable y lograr la distribución equitativa de la riqueza nacional.

Establecemos las siguientes acciones para la solución de estos graves problemas.

- a. Limitar la salida de nuestros recursos naturales y financieros desalentando la proliferación de empresas extranjeras del negocio fácil vinculadas a la

corrupción gubernamental que han desplazado a los auténticos empresarios y emprendedores de México.

- b. Establecer relaciones comerciales de espejo con los demás países, como nos traten los tratamos buscando siempre intercambios comerciales equitativos.
- c. Estimular a emprendedores y empresarios comprometidos con el interés general de la nación, mediante reducción generalizada de impuestos, reconocimientos públicos a la productividad, al compromiso social, a la creatividad, a la exportación etcétera.
- d. Promover la creación de empresas de desarrollo integral humano, sustentable y sostenible, integradas con capital de los ahorradores y contribuyentes de conformidad a las necesidades del país a efecto de fortalecer la economía, detonar el desarrollo, multiplicar el número de empleos, evitar la fuga de capitales, de cerebros y mano de obra, pagar la deuda pública con las ganancias de la participación de los contribuyentes, resolver el problema de la corrupción derivada de las empresas proveedoras del gobierno al establecerse este tipo de empresas, como proveedoras que pueden adoptar la personalidad jurídica de Sociedades de Desarrollo Integral Humano y Sustentable (SODIHS) para estimular la sana competencia en el país.

Estas empresas tienen como objetivo que México transite del Estado de los empleados al Estado empleador, en constante competencia con las demás SODIHS y con las empresas privadas, y las llamadas empresas productivas del Estado.

Habrá SODIHS en el Sistema Bancario, en el Sistema Comercial, en el Sistema Industrial, en el Sistema Agroindustrial, el Sistema Pesquero, el sistema Energético para promover la competencia sana con PEMEX y CFE, el Sistema Aeronáutico, el Sistema Agroalimentario, el Sistema de Salud, el Sistema de Producción de Medicamentos y demás Sistemas de Producción de Satisfactores Humanos.

- e. Promover e instrumentar el Desarrollo Integral Humano Sustentable y Sostenible en todos los sectores de la convivencia, mediante la planeación democrática y estratégica incorporando en el orden jurídico:
 - El Desarrollo del Trabajo y la Seguridad Social.
 - El Desarrollo Empresarial y Energético para la Producción.
 - El Desarrollo Económico, Industrial y Comercial.
 - El Desarrollo Agrario, Rural y de los Pueblos Originarios.
 - El Desarrollo Fiscal y Financiero.
 - El Desarrollo Ecológico y de Protección Ambiental.
 - El Desarrollo Urbano y Municipal.
 - El desarrollo Educativo y de la Investigación Científica.
- f. Promover reducción generalizada de impuestos y eliminación de privilegios a los servidores públicos.

- g. Promover la reducción de gastos electorales, eliminación del financiamiento público a partidos políticos, pasar los gastos de los centros de reinserción social a los delincuentes.
- h. Implementar el auto empleo por todos los medios posibles entre los cuales destaca; el cultivo de alimentos orgánicos por vía vertical y horizontal de conformidad a espacios y posibilidades, la venta de productos vía internet, el tequio, producción y venta de artesanías, y la producción y venta de todo satisfactor humano, principalmente por familias, cooperativas, y sociedades desarrollo integral humano y sostenible.

5. Soluciones al problema estructural de instituciones que no funcionan y Leyes contrarias a la Justicia y Seguridad.

El desorden nacional se observa con las noticias del día que dan cuenta de que las Instituciones del Estado han sido rebasadas, la mayoría ya no funcionan y el orden jurídico es distante y en algunos casos contrario a la justicia y la seguridad.

La solución a este problema y a todos los problemas del país es la construcción consensuada entre todas y todos los mexicanos de una Nueva Constitución Política de México, que establezca la rehabilitación, la reestructuración, la renovación, la regeneración, la reconstrucción, la revolución y el cambio de instituciones, según proceda en consecuencia promoveremos nueva Estructura del Estado con base en la Teoría de la clasificación del supremo Poder de la sociedad que clasifica las estructuras del Estado en cuatro Poderes y tres funciones generales del Estado; el Poder Electoral, el Poder Legislativo de representación, el Poder Ejecutivo de administración, el Poder Judicial, la función auto-evaluadora del Estado, la función de Procuración de Justicia y Seguridad, la función educativa y de comunicación humana.

Tenemos previsto la integración de estas nuevas estructuras del Estado mediante el voto universal, la convocatoria pública, el procedimiento de insaculación calificada en cargos técnicos, y el ingreso mediante el servicio profesional de carrera, para garantizar eficiencia y transparencia en las responsabilidades republicanas.

- a. Solución de los vicios del Poder Ejecutivo. Solucionaremos los vicios del poder ejecutivo mediante su reestructuración con la adopción del Sistema Semi-parlamentario depositando el Poder Ejecutivo de Administración en un Consejo de la Administración Pública conformado por el Presidente de la República, cuatro secretarios de Estado; el de Hacienda, el de Gobernación, el de Relaciones Exteriores, y el de Desarrollo Integral Humano y Sustentable, así como el Auditor General de la Nación y el presidente del Consejo Educativo y de Comunicación Humana.
- b. Solución de los problemas del Poder Legislativo. El fracaso del Poder Legislativo se hace evidente, en la irresponsabilidad con reformas constitucionales, Leyes

e Instituciones contrarias a la Justicia, la Seguridad y el interés general del País.

La solución está en su reestructuración, para regenerar su eficiencia y transparencia que se puede realizar mediante las siguientes acciones:

- La selección de sus integrantes con rigurosas condiciones a todo aspirante para el cargo de legislador.
 - con la figura del suplente especialista para su integración al consejo técnico legislativo en caso de que el titular gane la elección.
 - Mediante la permanencia del trabajo legislativo, eliminando los cortos periodos legislativos.
 - La calidad de la tarea legislativa con la instalación del Consejo Técnico Legislativo con los suplentes especialistas de cada Legislador.
 - La eliminación de los Legisladores Plurinominales y la creación de 28 Legisladores representantes de los sectores sociales mediante convocatoria pública y procedimiento de insaculación calificada.
 - El nombramiento de la Mesa Directiva y junta de Coordinación Política por los Legisladores que hayan obtenido mayor votación instrumentando la insaculación calificada para el caso de Legisladores con el mismo porcentaje de votos.
 - Reducción del número de Legisladores a la mitad, en el Senado con 32 Senadores de mayoría y 32 Senadores de primera minoría.
 - Renovación del Proceso Legislativo con mayor participación de la población en iniciativas de Ley y la inclusión del Referéndum en Reformas Constitucionales y de Leyes de Impacto Social.
 - Disciplina en la tarea legislativa y de representación con sanciones efectivas para quienes obstruyen el debate parlamentario.
 - Vinculación permanente del trabajo legislativo con las instituciones educativas y de investigación científica, para aprovechar los esfuerzos del Sistema Educativo.
- c. Soluciones sobre el Poder Judicial. Resulta urgente reformar el Poder Judicial para garantizar la realización de la justicia y la seguridad y el acceso sencillo del demandante de justicia a los Órganos Jurisdiccionales mediante la integración y reestructuración del Poder Judicial Federal y de los Estados en virtud de que se observan varios Tribunales dispersos.

También proponemos la designación de Ministros, Magistrados Jueces y demás servidores jurisdiccionales por medio de convocatoria pública e insaculación calificada, la elaboración de un Código Procesal General sencillo y supletorio de todas las áreas del Derecho y la sustitución de los Consejos de la Judicatura por un Consejo de autoevaluación y administración así como la creación de los Tribunales de Responsabilidades en el Servicio Público, ambas Instituciones

garantizarían la administración, disciplinaria y autoevaluación de los Órganos Jurisdiccionales y demás Instituciones.

- d. Solución a la crisis de la Procuración de Justicia y de la seguridad por medio de la creación de la función de Procuración de Justicia y Seguridad para sustituir a las Fiscalías y Procuradurías por su incapacidad para atender y resolver los problemas de la inseguridad y el olvido del Estado en su función de procuración de justicia, como ya lo señalamos esta función puede realizarse.
- e. Solución al problema de ausencia de Órganos eficaces en la autoevaluación del Estado y cada una de sus instituciones, mediante la creación de “la Función Auto evaluadora del Estado “por medio de la queja ciudadana, ante cada violación de sus fines y de los Derechos Humanos, objetivo que puede instrumentarse por medio de la reconstrucción de los Órganos de protección de Derechos Humanos y adición de sus facultades para garantizar la observancia de los fines del Estado.
- f. Solución al problema de avance de los antivaleores que están rebasando los valores, con la creación de la “Función Educativa y de Comunicación Humana” para lograr permanentemente abundancia de valores para combatir los antivaleores que se multiplican en contra del crecimiento nacional.
- g. Solución al problema de invasión de empresas internacionales y nacionales del negocio fácil vinculadas a la corrupción gubernamental que han incrementado la pobreza y la salida permanente de nuestros recursos, mediante la promoción y creación de empresas de capital de ahorradores y contribuyentes con la personalidad jurídica de Sociedades de Desarrollo Integral Humano Sustentable y Sostenible SODIHS impulsadas de conformidad a las necesidades del país.
- h. Solución al problema de los vicios de la administración pública descentralizada y los órganos constitucionales autónomos mediante su reestructuración, sustitución y eliminación por funciones paralelas y en algunos casos funciones inútiles.

6. Solución al problema de ausencia de fines del Estado y autoevaluación.

Es prioritario para México detener el avance de los índices negativos, el avance de los antivaleores, y la crisis en general.

La solución la tenemos prevista mediante la adición de los fines del Estado al texto constitucional, la sanción a quienes no los observen y la creación de la “Función Auto evaluadora del Estado con base en la queja ciudadana, que se extiende no solo por violación de derechos humanos sino también por violación de los fines del Estado.

7. Solución al problema educativo y de la investigación científica.

La solución mediante las siguientes acciones.

- a. Reforma del sistema educativo para garantizar el derecho a la educación y la incorporación en el sistema de las instituciones científicas de la sociedad civil.
- b. Creación de la función educativa y de comunicación humana dentro de las estructuras del Estado para combatir los anti valores con abundancia de valores.
- c. Promover las concesiones de los medios de comunicación principalmente a las instituciones educativas para lograr abundancia de valores y obstruir la masiva difusión de antivalores por medios de comunicación mercantilistas, que solo persiguen el lucro sin importar los valores y las correspondientes lesiones a la sociedad.
- d. fomentar la investigación científica para generar la tecnología que el país requiere y producir las soluciones científicas a cada uno de los graves problemas nacionales.
- e. Evitar el desplazamiento de profesionistas al extranjero por falta de oportunidades en nuestro país que representa la llamada fuga de cerebros que daña la economía y la familia.
- f. Establecer calendarios y vacaciones escalonados, para optimizar recursos, instalaciones y promover la convivencia familiar en periodos no saturados de vacaciones.
- g. Introducir la autoevaluación integral permanente de instituciones educativas y de investigación científica.

8. Solución al problema agrario y del desarrollo rural.

Es contradictorio que estemos importando productos del campo que el país produce, es urgente estimular a nuestros productores precisando sus derechos en la Constitución, entre los cuales destacan los siguientes:

- Tenencia y propiedad de tierras bosques y aguas.
- Explotación racional y sustentable de tierras bosques y aguas.
- Asistencia técnica para la distribución y comercialización de los productos del campo.
- Asistencia técnica para la industrialización de los productos del campo.
- Seguro agrícola preferencial de estímulo a la producción.
- Crédito agrícola preferencial de estímulo a la producción.
- Infraestructura rural.
- Asistencia jurídica.
- Seguridad social.
- Disfrutar de todo programa de apoyo a la producción en forma equitativa.

Proponemos facilitar al productor todo trámite relacionado a sus derechos mediante la integración de secretarías y demás órganos de apoyo al campo con una sola secretaría agraria del desarrollo y la producción.

La Procuraduría Agraria debe integrarse al Consejo Nacional de Procuración de Justicia y Seguridad y los Tribunales Agrarios al Poder Judicial de la Federación, en materia jurisdiccional a salas especializadas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en materia administrativa al Consejo de la Judicatura transformado en Consejo de Administración y autoevaluación.

Como solución fomentaremos el carácter empresarial de los productores instituyendo Las SODIHS Sociedades de Desarrollo Integral Humano y Sustentable para detonar la producción de alimentos orgánicos para el consumo interno y la exportación, en estas empresas el capital correspondiente a los ahorradores se complementará con la aportación de tierras para la producción de comunidades, ejidos, colonias y pequeños propietarios.

Se multiplicarán los empleos, evitaremos la emigración de productores del campo al extranjero y a las ciudades, fortaleceremos el desarrollo regional, acabaremos con el incremento de los cordones de miseria en más ciudades, lograremos calidad de vida rural, fortaleceremos el empleo y la seguridad social en el campo con los fondos municipales para la seguridad social provenientes de un porcentaje de los productos que salen al comercio nacional e internacional, con los recursos de estas empresas provenientes de las acciones de los contribuyentes se pagará progresivamente la deuda pública.

En síntesis, lograremos el desarrollo regional en el campo para complementarlo con el desarrollo industrial y todos los desarrollos del país.

9. Solución al problema de la contaminación y del equilibrio ecológico.

Proponemos precisar los delitos ecológicos, con sanciones de enmienda del daño causado, al doble complementados con penas de prisión y crear los Tribunales de Protección Ambiental y Equilibrio Ecológico con acción popular, así como integrar la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente al Consejo Nacional de Procuración de Justicia y Seguridad.

Mientras no haya sanciones efectivas a los delincuentes ecológicos y no desplazemos a la corrupción de las instituciones No lograremos resolver este grave problema directamente vinculado a la salud.

10. Solución al problema del contraste entre quienes más y menos ganan.

Este problema se resuelve con reforma constitucional del artículo 127 a efecto de que se establezca la reducción de la banda entre quienes más ganan en la administración pública y quienes menos ganan, con base en el salario mínimo, en estos momentos hay personas que ganan el equivalente a más de 230 salarios mínimos, proponemos

que ningún servidor público gane más de 48 salarios mínimos que significa una reducción a más de la cuarta parte.

11. Solución al problema de la marginación de los Pueblos de Culturas Originarias.

Se aplicarán las soluciones señaladas en el problema agrario y del desarrollo rural, para convertir a las comunidades, pueblos y ejidos en empresas detonadoras del desarrollo integral humano sustentable y sostenible de la nación, y además se promoverá la correspondiente reforma constitucional para su autodeterminación como parte del Estado, precisando competencias de todas las formas del Estado como el Estado Familia, Estado Comunidad que corresponde a los pueblos de culturas originarias, Estado Municipio, Estado Inter Federado, Estado Nacional que corresponde a nuestro país y su responsabilidad de promover el Estado Universal por la senda del derecho ya que la ONU no constituye un Estado Universal, es simplemente un grupo de países sin la representación de los ciudadanos del mundo, conducida por los países que más contaminan y más contribuyen a mantener el nuevo esclavismo económico y militar.

12. Solución al problema de falta de atención y oportunidades para las y los jóvenes.

Las y los jóvenes de México son el presente y el futuro del país, quienes carecen de estímulos para su formación técnica y profesional, su desarrollo integral en los valores, y su correspondiente empleo y autoempleo.

Proponemos un sistema Nacional de becas, sustentado en el mérito, la necesidad de beca, el desempeño y calificaciones, sistema que elimine la práctica subjetiva de otorgar becas a quienes carecen de mérito y necesidad, práctica que se realiza en contextos de corrupción, tráfico de influencias y de compromisos políticos, también es frecuente las becas en el extranjero sobre estudios que México ofrece.

Se propone establecer un sistema de prácticas profesionales pagadas en toda institución pública privada o social, que determinen el ingreso de la juventud al empleo y autoempleo.

Lo determinante para la juventud que se esfuerza y se prepara profesionalmente es lograr un empleo o autoempleo que le permita desarrollar todas sus potencialidades, y en consecuencia para resolver esta necesidad proponemos, la creación de empresas especiales integradas con capital de los ahorradores y de los contribuyentes denominadas Sociedades de Desarrollo Integral Humano y Sustentable SODIHS, que serán las principales proveedoras de bienes y servicios del gobierno en sus tres niveles.

También proponemos la creación del sistema nacional del deporte, organizador de la Olimpiada Nacional cada año para que los mejores deportistas participen por sus

méritos, en competencias internacionales y se termine con los privilegios en la materia.

13. Solución al problema de falta de estímulos a emprendedores y empresarios.

Los auténticos emprendedores y empresarios de México serán ampliamente estipulados en sus trascendentes tareas de crear empleos bienes servicios y demás beneficios para el país, mediante reducción generalizada de impuestos, premio nacional vía impuestos y reconocimiento público a las mejores empresas mexicanas exportadoras, a empresas que ofrezcan mayores prestaciones a sus trabajadores , a empresas que menos contaminen, a empresas de mayor estabilidad y desarrollo, a empresas de mayor productividad, a empresas que estimulen la calidad de vida, a empresas que promuevan nuevas tecnologías, a empresas que estimulen la autosuficiencia en medicamentos, a empresas que estimulen la autosuficiencia en alimentos.

14. Solución al Problema de ausencia de Seguridad Social para todos.

Este grave problema ha generado incertidumbre en muchos sectores del país que carecen de Seguridad Social, propiciándose los vicios del asistencialismo para determinados sectores que en muchos casos generan corrupción y gratitud por las dadas en los procesos electorales.

Se realizarán las propuestas correspondientes para extender la seguridad social a toda la población, entre las cuales figuran la creación de los fondos de seguridad social en cada municipio con un porcentaje de los recursos que emigran al comercio nacional e internacional, lo que implica reformas al art. 115, 27, y 28 constitucional.

15. Solución al problema del medicamento sobrevaluado.

Para la solución de este problema se estimulará el desarrollo de la industria farmacéutica, a efecto de generar investigaciones para la producción nacional de medicinas y evitar las importaciones

16. Solución al problema de la violación generalizada de los Derechos Humanos.

Este problema es estructural requiere de la adecuación de todo el orden jurídico al derecho y sus valores de justicia y seguridad, mediante Nueva Constitución

Promoveremos la creación de defensorías de los Derechos Humanos como órgano de autoevaluación del Estado, la reestructuración de los poderes judiciales, y el respeto espontáneo de los derechos humanos.

17. Solución al problema de la Procuración de Justicia y Administración de Justicia.

Haremos propuestas para crear los Consejos de Procuración de Justicia y Seguridad para hacer frente a la delincuencia y dar solución a conflictos a través de medios alternativos con la conciliación y la mediación.

En cuanto a la Administración de Justicia promoveremos el fácil acceso del demandante de justicia a los Órganos Jurisdiccionales, mediante reformas constitucionales e institucionales para reestructurar el Poder Judicial Federal y los Poderes Judiciales de los Estados.

18. Solución al problema de la deficiente interacción de México en el mundo.

La buena imagen de México en el contexto internacional ha decrecido en las últimas décadas, no hemos aportado nada para detener el nuevo esclavismo económico y militar y el avance de nuestros valores; al contrario, hemos abierto las puertas para que se introduzcan estos fenómenos en nuestras convivencias, en nuestro desarrollo y en nuestras costumbres cuyos resultados están a la vista.

Proponemos como solución que México sea el promotor permanente de una nueva Organización Mundial de la Humanidad (OMH) por la vía de sustitución de la ONU o la vía paralela según las manifestaciones de países participantes. Esta tarea es estrategia permanente de autoprotección contra las invasiones financieras, económicas y militares que la mayoría de los países padecemos por el autoritarismo internacional, y la carrera armamentista como peligro permanente de la humanidad.

Con nueva organización mundial de la humanidad se haría posible mejor convivencia universal, con efectivos órganos de procuración de justicia, tribunales internacionales y demás instituciones, para evitar las invasiones militares, el daño al planeta, el armamentismo, la guerra y demás problemas internacionales.

En relaciones bilaterales consideramos aplicar el trato cordial y de espejo, en toda relación política, económica, comercial o de cualquier tipo, trataremos a los demás países como nos traten.